ACTA No. 2024-011			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN CEET			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 14 de junio 2024	**HORA INICIO:** 2:30 p.m.	**HORA FIN:** 3:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum.
2. Selección de aspirantes en el BANIN 2024 y Convocatorias individuales, teniendo en cuenta que aún no se ha podido completar las necesidades de contratación de algunas áreas.
3. Conclusiones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el resultado de las convocatorias individuales y selección de algunos aspirantes en el BANIN 2024 con el fin de poder cubrir las necesidades de contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Subdirector (e) Dr. Pedro Rodríguez Sandoval del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones del Sena hace la apertura de la reunión y propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Selección de aspirantes en el BANIN 2024 y Convocatorias individuales, teniendo en cuenta que aún no se ha podido completar las necesidades de contratación de algunas áreas.
3. Conclusiones

1. Verificación del Quorum.

Habiéndose citado a reunión para el día 14 de junio de 2024, a las 2:30 a.m., se contó con la participación de las siguientes personas:

Pedro Rodríguez Sandoval; Subdirector (e)
Luis Antonio Ayala Ramirez, designado por la Dirección Regional Distrito Capital.
Mario Andrés Rodriguez López, designado por el Subdirector del CEET.
Oscar Mauricio Galvis Loaiza, Coordinador Académico área de Complementaria y Certificación de Competencias Laborales.
Edgar Hincapié Olaya, Coordinador Académico área de Electricidad.
Ana Yaqueline Chavarro Parra, Coordinadora Académica área de Teleinformática.
Germán Gilberto Alarcón Rozo, Coordinador Académico área de Telecomunicaciones.
Oscar Andrés Pulido Casallas, Coordinador Académico área de Electrónica.
William Mauricio Coronado, Profesional de Bilingüismo.
Maryury Anyela López Niño, Instructora del área de Telecomunicaciones.
Fabian Alejandro Rodríguez López, instructor área de Telecomunicaciones.
Edwin Javier Morales, instructor área de Telecomunicaciones.
Jaime González Araque, instructor área de Electricidad.
Nevardo Alfredo Sánchez Amaya, instructor área de Electricidad.
Miguel Giovanny Ruiz Rodríguez, instructor área de Electrónica.
Alexander Almanza Isaza, instructor área de Electrónica.
Marco León mora Méndez, instructor área de Teleinformática.
John Fernando Suarez Suarez, instructor área de Teleinformática.
Sandra Yamile Ramón Velásquez, instructor Coordinación Académica Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y Formación Complementaria
Cristian Angelo Castro Mora, instructor Coordinación Académica Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y Formación Complementaria

Pablo Emilio Moreno Martín, Estrategia CampeSENA
Carlos Arturo Diaz, Estrategia Economía Popular
Yarit Yurley Rivera Bareño, representante de los aprendices.

2. Selección de aspirantes en el BANIN 2024 y Convocatorias individuales, teniendo en cuenta que aún no se ha podido completar las necesidades de contratación de algunas áreas.

El Subdirector (e) Pedro Rodríguez inicia la reunión saludando a los participantes y hace una exposición de las actividades que se adelantaron por parte del Comité de Verificación, especialmente el resultado obtenido frente a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes registrando en el aplicativo Banco de Instructores 2024 quienes quedaron SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS, teniendo en cuenta los documentos registrados por los inscritos en el módulo web banco de instructores y los lineamientos establecidos en la Circular 3-2023-000212, del 3 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que aún se tenían necesidades de contratación en algunas áreas, se dio aplicación a lo estipulado en la Circular 3-2023-000212, del 3 de noviembre de 2023 numeral 3.2, para lo cual se revisó nuevamente el Banco de Instructores 2024 con el fin de verificar si existían instructores que cumplieran para los perfiles que hacen falta y se autorizó realizar convocatorias individuales si aún persisten los faltantes de candidatos, por lo tanto, se presenta el resultado del ejercicio a continuación:

ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Una vez agotada la búsqueda en Banin 2024 se abrió convocatoria individual en la APE con los siguientes resultados:

Programa	ID Convocatoria	número documento	Seleccionado /No Seleccionado	Observación asignación de estado
Programación de Software	3716432	53177690	SI	EL CANDIDATO CUMPLE CON EL PERFIL

COORDINACIÓN COMPLEMENTARIA

Una vez agotada la búsqueda en el Banin 2024 para las vacantes pendientes se abrió convocatoria individual en la APE con los siguientes resultados:

Programa	ID Convocatoria	número documento	Seleccionado /No Seleccionado	Observación asignación de estado
INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES para **CAMPSENA**	3722195	19462394	SI	EL CANDIDATO CUMPLE CON EL PERFIL
INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES para **VULNERABLES**	3722108	79592241	SI	EL CANDIDATO CUMPLE CON EL PERFIL

CONCLUSIONES

Continuar con la búsqueda de instructores en el Banin 2024 para las vacantes pendientes y de no encontrarse se deberá abrir convocatorias individuales en la APE

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Abrir las convocatorias individuales necesarias hasta que se cuente con los instructores requeridos para la vigencia 2024.	Vigencia 2024	Comité de Verificación	Anexo de asistencia

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANA YASQUELINE CHAVARRO PARA	SENA COORD. ACADÉM	SI		
Germán Gilberto Alarcón Rojas	SENA Coord. Acade	Si		
PEDRO RODRIGUEZ SENDOYA	SENA INSTRUCTOR	Si		
Fabian Rodriguez	SENA CEET	Si		
Edgar Alexander Olaya	CEET	Si		
Edwin Javier Morales Rojas	CEET	Si		
Luis Antonio Ayala Ramirez	CEET	Si		
Mayum lopez	CEET	SI		
MIGUEL GIOVANNY RUIZ RODRIGUEZ	CEET	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.